

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN

Nit N° 900.130.725 - 3 • Dane N° 108001008256
CALLE 35A N° 4A - 19 Barrio Galán
BARRANQUILLA · COLOMBIA



INVITACIONA PÚBLICA N° 004

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN

INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS A PRESENTAR OFERTAS
PARA EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

Objeto: SERVICIO EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 24 AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION DE LOS 3 PISOS A TODO COSTO

Condiciones de la prestación del servicio: Garantizará la entrega **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 8 AIRES ACONDICIONADOS DE 12000 BTU Y 16 DE 32000 BTU EN LA INSTITUCION DE LOS 3 PISOS INCLUYE; RECARGAS A GAS A TODOS LOS EQUIPOS, LIMPIEZA, REPUESTOS** Adecuándose a las directrices previamente señaladas por el rector

Valor estimado del contrato: 6918000 SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS

El contratante se compromete a cancelar las estampillas dentro de los términos establecidos en la ley.

Certificado de disponibilidad presupuestal:

N° 4 17 de julio de 2026 en el rubro de MANTENIMIENTO Y REPARACION

Forma de pago: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL **JOSE ANTONIO GALAN** cancelará la suma de 6918000. SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS. Hara un pago una vez finalizado el servicio

Obligaciones que asumirá el contratista: Garantizará **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 8 AIRES ACONDICIONADOS DE 12000 BTU Y 16 DE 32000 BTU EN LA INSTITUCION DE LOS 3 PISOS INCLUYE; RECARGAS A GAS A TODOS LOS EQUIPOS, LIMPIEZA, REPUESTOS.**

Plazo de ejecución: Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato a celebrar será de 8 DIAS contados a partir del 23 de julio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026

Análisis de los riesgos La I.E.D **JOSE ANTONIO GALAN**, Exigirá una póliza de garantía de cumplimiento por el 10% del valor total del mismo con un plazo igual al de la vigencia del Contrato y 120 días más, la cual será expedida por una Compañía Aseguradora autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera con los amparos y condiciones que en ella se consignent para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. El valor de esta garantía, y los mismos deberán ser certificados por la I.E.D **JOSE ANTONIO GALAN**. Con el propósito de lograr la materialización del objeto contractual el Contratista manifiesta que hará entrega de los servicios en cuestión cumpliendo las acciones descritas en la minuta del Contrato en el ítem denominado OBLIGACIONES DEL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN

Nit N° 900.130.725 - 3 • Dane N° 108001008256
CALLE 35A N° 4A - 19 Barrio Galán
BARRANQUILLA · COLOMBIA



CONTRATISTA, certifica con destino a la dependencia de pagaduría, trámites indispensables para proceder a pagar el valor del mismo.

Dada en BARRANQUILLA, a los 17 de julio de 2026.


OSCAR SARMIENTO MEJIA
RECTOR